

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

# VICERRECTORADO ACADÉMICO UNIVERSIDAD LICENCIADA

### RESOLUCIÓN Nº 027-2024-VRAc./UDH

#### Huánuco, 26 de febrero de 2024

Visto, la solicitud con Registro N° 172, de fecha 15 de febrero de 2024, presentado por doña Rosa Angélica PINCHE SALAZAR, pidiendo dejar sin efecto el ingreso por la modalidad de Traslados Internos, correspondiente al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, efectuado en el semestre académico 2023-1;

# **CONSIDERANDO**:

Que, de acuerdo al documento formulado por la recurrente, manifiesta que habiendo realizado su Traslado Interno del Programa Académico de Obstetricia al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, en el semestre académico 2023-1, pero por motivos personales no pudo continuar con sus estudios en forma regular; por lo que solicita, se deje sin efecto el ingreso por la modalidad de Traslados Internos, efectuado al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria a fin de que continuar con sus estudios en forma regular en el Programa Académico de Obstetricia;

Que, según Resolución N° 263-2023-VRAc./UDH, de fecha 19 de julio de 2023, se acepta su ingreso de doña Rosa Angélica PINCHE SALAZAR, al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, en la modalidad de Traslados Internos, a partir del semestre académico 2023-1;

Que, de acuerdo al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, la alumna realizó su Traslado Interno al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, en el Semestre Académico 2023-1, realizando su matrícula en dicho semestre y luego pidió su retiro de semestre, no habiendo cursado ninguna asignatura;

Que, por lo expresado en líneas anteriores, es factible atender lo solicitado por la alumna, dejando nulo el ingreso por la modalidad de Traslados Internos correspondiente al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, efectuado en el Semestre Académico 2023-1;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

## **SE RESUELVE**:

Artículo único.- Dejar nulo el ingreso por la modalidad de Traslados Internos de doña Rosa Angélica PINCHE SALAZAR, efectuado al Programa Académico de Educación Básica: Inicial y Primaria, en el Semestre Académico 2023-1. Asimismo dejar sin efecto la Resolución N° 263-2023-VRAc./UDH, de fecha 19 de julio de 2023, en la que se acepta e incorpora a dicha alumna al mencionado programa.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula y Reg. Acad.
Red Informática
Tesorería
Interesada
Archivo.
FER/cvb.